

Comandante de la 1.ª y 2.ª Compañías de la Guardia Real, habiendo tenido ocasión de conocer su comportamiento y probidad personal, lo ocupó como auxiliar en la escribanía de la Comandancia, en cuyo desempeño no ha manifestado conductas, integridad y devociones, que contrarayan, que el mencionado punto debe en la precisión de contestar categóricamente a estos cuantos tan sumamente importantes, que a que dichos por una autoridad de la categoría del Teniente Inspector, no puede menos de haber encontrado eco en el Gobierno, y de aquí de sostenerse firme en su destino, un decreto de que lo cancele.

Que si es cierto hubo en esta Villa de Talitán, también lo es, que muestra con los de 1899 ya no existiendo, de otro modo no hubiera sido Giner y el que hubiera sido gloria, por que en su posición en la población, ni su prestigio, ni sus antecedentes políticos lo habrían permitido, que se diera de público haber sido oficial de Talitán en la Villa de Torque.

Que si es positivo se descubrió una conspiración en favor del pretendiente, ni a Giner se le dio este descubrimiento, ni tuvo la menor parte en ello; que conocidos son los sujetos que hicieron la detención, los Auto